CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 21 de agosto de 2020, informando que venció el traslado del traslado de las excepciones propuestas a la parte demandante, las que fueron descorridas oportunamente. Sírvase proveer.





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

: Auto Señala Fecha Para Audiencia Asunto

Clase De Proceso : Ejecutivo Singular

Demandante : Kennedy Hernández Ramos

Demandado : Clarived Melo Ruales

Radicado : 2019-100-00

Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 372 del C.G.P. se convoca a las partes, para que asistan a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. en la que se agotará la conciliación y los interrogatorios de parte, se decretarán las pruebas y se fijará fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.

Con tal fin se señala el día VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)

Es necesario advertir a los apoderados y a las partes que la inasistencia al acto los hará acreedores a las sanciones de ley. Cabe anotar que la inasistencia a la audiencia, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de

confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones. Por tanto se les hace tales advertencias para el buen desempeño de la audiencia.

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO <u>Nº 085</u> DEL 24 DE AGOSTO DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA SECRETARIO